



G A L

GALINDO, ARIAS & LOPEZ
ABOGADOS

Scotia Plaza, Ave. Federico Boyd No 18 y calle 51
Apartado Postal 0816-03356 Panamá 5, República de Panamá
Teléfono: (507)303-0303 Fax: (507)303-0434 / (507)264-4099
Correo electrónico: gale@gala.com.pa Sitio web http://www.gala.com.pa



21. 4. 10

B/. 0.2.00

POSTALIA 427603

CERTIFICACION:

Jaime A. Arias C.
Ricardo Alberto Arias A.
Carlos L. López T.
Tomás H. Herrera D.
Alfonso Arias L.
Diego A. de la Guardia P.
Didino M. Ríos V. †
Ramón R. Arias P.
Inés María F. de Lara
Diego Herrera D.
Rebeca Henrera D.
Cristina M. Lewis

Carla L. López V.
Peter Chiatiani
Eric I. Ríos A.
Cristina E. Thayer H.
Selva del C. Quintero M.
Franklin Jiménez R.
Edgar I. Herrera
Roberto De Arsujo L.
Julieta Rodríguez
Juan Ignacio Villanueva C.
Beatriz del C. Cabal Chen
Ricardo Lombardi
Lizbeth Villareal
Diego Maximín Jované
Jose Luis Sosa
Felipe Escalona Boyd
Gilbert I. Mallo M.

María Montserrat Dorado
Stephanie Ibañez
Aura Rettilly
María Papastora Karaiskos
América Espinoza
Luis Ballesteros
Cindy González
Marlenis Cruz
Yisel Rodríguez

Consejeros Externos

Mario J. Galindo H.
Boris H. Chanis G.
Adán Arnulfo Arjona L.

Fiduciarias:

REGAL TRUST (BVI) LTD.
Apartado Postal 659
International Trust Building
Road Town, Tortola
British Virgin Islands
Tel: 1-284-494-3215
Fax: 1-284-494-3216
E-mail: rpinson@gamase.com.us

GALA TRUST and MANAGEMENT
SERVICES, INC.
Apartado Postal 0816-03431
Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507) 264-4193
Fax: (507) 269-0324
E-mail: rpinson@gamase.com.pa

Subsidiarias:

GALA SERVICES (BVI) LTD.
Scotia Plaza, Ave. Federico Boyd No
18 y calle 51.
Apartado Postal 0816-03356
Panamá, República de Panamá
Tel: (507) 303-0365
Fax: (507) 303-0434
E-mail: hgalindoo@gala.com.pa

Beatriz V. Galindo S.
Salomón I. Behar

GA & L, S.A.
Costa Rica 1649
CP 11590, Carrasco
Montevideo, Uruguay
Teléfono: 5982 604-8365 / 604-8366
E-mail: alexandros@gala.com.pa

Alejandro Arechavaleta

Nosotros, GALINDO, ARIAS & LOPEZ, abogados, con oficinas en el No.18 de la Avenida Federico Boyd de la ciudad de Panamá, República de Panamá, en nuestra calidad de Agentes Residentes de la sociedad SHANTAR SERVICES, INC., debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 366522, Documento 18212, de la Sección de Mercantil del Registro Público, por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que, de acuerdo a Escritura Pública No.8.090 de 30 de julio de 1999, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público, las mil (1000) acciones que componen el capital social de la sociedad pueden ser emitidas en forma nominativas.
2. Que, de acuerdo a información que reposa en el expediente de la sociedad, el certificado No.1 fue anulado y las acciones fueron emitidas por un valor de DIEZ DÓLARES (US\$10.00) cada una, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a nombre de las siguientes personas:
 - a) Certificado No.2 a favor de la Sra. ELSA VIOLETA DONOSO GONZÁLEZ, por quinientas (500) acciones.
 - b) Certificado No.3 a favor del Sr. LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO, por quinientas (500) acciones.
3. Que los Directores y Dignatarios de la sociedad inscritos a la fecha son:

LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO-----Director y Presidente
 ELSA DONOSO DE ROMÁN-----Directora y Vice-Presidente
 ROBERTO MAURICIO ROMAN DONOSO----Director y Secretario
 MARCO ANTONIO ROMAN GALLARDO----- Tesorero
4. Que, los señores ELSA VIOLETA DONOSO GONZÁLEZ y LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO, también son apoderados generales de la sociedad.

En fe de lo cual se expide este certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 19 días del mes de abril de 2010.

Atentamente,

GALINDO, ARIAS & LOPEZ

[Signature]
de la Guardia

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-105

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 21 ABR 2010

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



ADOSTRILE

Conveniente en la Ley de 5 octubre 1951
L. 1015 P. O. M. A.

El presente documento
fue otorgado por Juan Stevan
y relato
en presencia de 4

APR 18 10 13

28 de abril
Jesús María Torres

DOY FE:

Que la documentación que antecede
es (son) igual (es) a su original
(es) que me fué exhibido, y
devuelto al interesado, constante en

Una (1) fojas útiles:

Guayaquil, 14 JUN 2013

[Signature]

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (1) del
Cantón Guayaquil

